

7261

**RESOLUCIÓN No.**

(Tunja, 29 NOV 2017 )

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA No. 010 DE 2017, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRA DE SOLUCION BACKUP APPLIANCE VERITAS 5230, SOLUCION DE ALMACENAMIENTO IBM E INTERFA QLOGIC DE 8 GB, CON DESTINO A DIRECCION DE TECNOLOGIAS, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES."

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR LA COMPRA DE SOLUCION BACKUP APPLIANCE VERITAS 5230, SOLUCION DE ALMACENAMIENTO IBM E INTERFA QLOGIC DE 8 GB, CON DESTINO A DIRECCION DE TECNOLOGIAS, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES."

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal 5583 de la vigencia presupuestal 2017, por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$399.284.666,00).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, quienes el veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el

7261

pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE SOLUCION BACKUP APPLIANCE VERITAS 5230, SOLUCION DE ALMACENAMIENTO IBM E INTERFA QLOGIC DE 8 GB, CON DESTINO A DIRECCION DE TECNOLOGIAS, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES.", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la INVITACION PUBLICA No. 010 DE 2017 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRA DE SOLUCION BACKUP APPLIANCE VERITAS 5230, SOLUCION DE ALMACENAMIENTO IBM E INTERFA QLOGIC DE 8 GB, CON DESTINO A DIRECCION DE TECNOLOGIAS, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES."

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada invitación pública 001 de 2017, se hará el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en el la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera); y el cierre de la misma se hará el día siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), hasta las nueve y treinta de la mañana (10:00 a.m.), en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera) Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Miércoles veintinueve (29) DE NOVIEMBRE de 2017. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Jueves treinta (30) y viernes primero (1) de diciembre de 2017, antes de las 10:30 p.m. Radicadas en el departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>

*AR*

7261

Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El lunes cuatro (4) de diciembre de 2017 en Página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día jueves siete (7) de diciembre de 2017. Hasta las 10:00 a.m. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el lunes once (11) y martes doce (12) de diciembre de 2017.
Publicación de resultados:	El día miércoles trece (13) de diciembre de 2017. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el jueves catorce (14) hasta el viernes quince (15) de diciembre de 2017, hasta las 11:00 a.m. Radicadas en el departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación y subsanaciones	El día lunes dieciocho (18) de diciembre de 2017. En Página web: www.uptc.edu.co
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día martes diecinueve (19) de diciembre de 2017. En Página web: www.uptc.edu.co
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

29 NOV 2017

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

*Elaboro: Ary Rincón/Abogado Oficina Jurídica*

*Revisó: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ/Jefe Oficina Jurídica.*